

5. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Los requerimientos por incumplimiento de alguno de los compromisos asumidos en esta carta pueden dirigirse a la unidad responsable de la misma. El responsable de la Comandancia informará al ciudadano de las actuaciones llevadas a cabo y de las medidas adoptadas, en su caso.

Las reclamaciones por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta, en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.

6. UNIDAD RESPONSABLE DE ESTA CARTA DE SERVICIOS

Comandancia de la Guardia Civil de Alicante

Teléfono: 965145660

Mail: a-cmd-alicante@guardiacivil.org

Dirección correo: Calle San Vicente nº 52, 03004, Alicante.

7. DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas cuando los ciudadanos se relacionan con las unidades de la Comandancia de Alicante tienen derecho a obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan en las solicitudes que se propongan presentar.

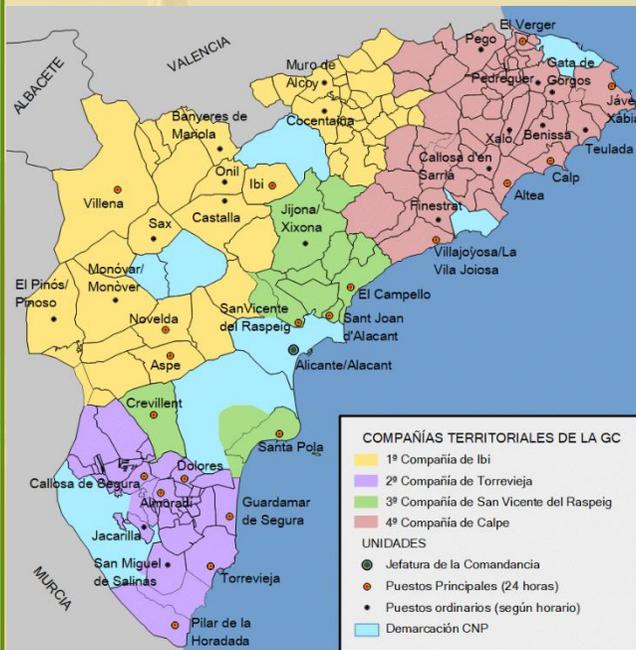
8. PRESENTACIÓN QUEJAS/SUGERENCIAS

- De forma presencial.
- Por correo postal: Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Guardia Civil, OIAC (C/ Guzmán el Bueno, 110 -28071 Madrid)

Sede electrónica:

<https://sede.guardiacivil.gob.es>

9. UBICACIÓN UNIDADES



10. COLABORACIÓN CIUDADANA

- Presencialmente en el horario de apertura de las unidades.
- Teléfono 062.
- Aplicación ALERTCOPS:
<https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>
- En el marco de las Juntas Locales de Seguridad y los Consejos Locales de Seguridad



Guardia Civil Comandancia de Alicante



Carta de Servicios 2022- 2025

Edita: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior
Catálogo general de publicaciones oficiales: <https://cpag.mpr.gob.es>
NIPO (En línea): 126-23-031-8



1. PRESENTACIÓN

La Comandancia de la Guardia Civil de Alicante es la Unidad territorial fundamental de mando, planificación, dirección, ejecución, gestión, coordinación y control de los servicios de la Guardia Civil en la provincia.

Esta Carta de Servicios se integra dentro del Sistema de Calidad impulsado desde la Dirección General de la Guardia Civil (DGGC) para la mejora continua de los servicios prestados a los ciudadanos por parte de sus integrantes y responsables a través de sus unidades.

2. SERVICIOS AL CIUDADANO

- ☑ **Servicio de seguridad ciudadana.** A través de 39 Puestos repartidos por la provincia.
- ☑ **Servicio de seguridad vial.** Vigilancia, regulación, auxilio, control del tráfico y transportes por carretera, así como la prevención e investigación de accidentes.
- ☑ Atención **personalizada** y próxima.
- ☑ Atención cualificada **especializada**.
- ☑ Atención telefónica de **urgencia**: 365/7/24, a través del teléfono 062.
- ☑ Atención **telemática**:
https://www.guardiacivil.es/es/servicios/Procedimientos_administrativos/index.html
- ☑ Atención a **colectivos vulnerables** (violencia de género, delitos de odio, menores...)
- ☑ Instrucción **atestados** e investigación penal.
- ☑ Instrucción **expedientes** administrativos.
- ☑ Materia de **armas, explosivos**, artículos pirotécnicos y cartuchería y seguridad privada, dentro de las competencias asignadas a la Guardia Civil.
- ☑ Las competencias sobre **ejercicios de tiro** del personal de Seguridad Privada y habilitación de los instructores de tiro.
- ☑ Información **pública**:
<https://www.guardiacivil.es/es/prensa/index.html>

3. COMPROMISOS DE CALIDAD

1. Realizar más de 1.250 actividades dirigidas a verificar el cumplimiento de las normas de navegación y seguridad marítima.
2. Realización de 1.500 actividades divulgativas en centros educativos.
3. Desarrollar más de 150 actividades informativas para los mayores de 65 años.
4. Mantener más de 75 contactos con el personal de seguridad privada.
5. Impulsar actuaciones tendentes a la conservación de todo tipo de fauna (realizando anualmente 400 actuaciones dirigidas a su protección).
6. Mantener el carácter benemérito de la Guardia Civil (realización anual de un mínimo de 5.000 servicios humanitarios).
7. Realizar anualmente un mínimo de 200 inspecciones en establecimientos relacionados con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.
8. Incrementar la persecución del contrabando, del narcotráfico y del resto de tráfico ilícitos (llevar a cabo anualmente 1.250 inspecciones fiscales).
9. Mejorar los servicios preventivos de seguridad vial (un número superior a 3.500 dispositivos de tráfico).
10. Reforzar el servicio preventivo (media diaria de más de 240 servicios de patrulla).
11. Fomentar la seguridad de las explotaciones agrícolas y ganaderas (realizar al menos 2.000 actuaciones policiales en este ámbito).
12. Mejorar la información pública (distribución de más de 200 notas de prensa en el año).
13. Contestar vía correo electrónico en menos de 7 días hábiles consultas sobre competencias, misiones y funciones de Guardia Civil en la provincia de Alicante.

14. Mejorar la seguridad de los centros médicos y sus profesionales (llevar a cabo más de 3.000 servicios preventivos).

15. Ofrecer a las mujeres víctimas de violencia de género una mejor atención y protección (realizando 250 reuniones y colaboraciones anuales con organismos públicos de las diferentes administraciones y con otros cuerpos policiales).

4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO (PERIODICIDAD ANUAL)

1. Todo tipo de actuaciones realizadas por el Servicio Marítimo y el Grupo Especial de Actividades Subacuáticas de Alicante.
2. Número de acciones realizadas en centros educativos a lo largo del año.
3. Número anual de actividades de información con mayores de 65 años.
4. Número de actuaciones realizadas en el marco del Plan COOPERA.
5. Número anual de actuaciones relacionadas con la protección de la fauna.
6. Número de auxilios y rescates realizados a lo largo del año.
7. Número de inspecciones anuales realizadas en establecimientos relacionados.
8. Número de inspecciones fiscales anuales.
9. Número de controles de tráfico.
10. Media diaria de patrullas que prestan servicio en vía pública.
11. Actuaciones orientadas a la seguridad de explotaciones agrícolas y ganaderas.
12. Número de notas de prensa de ámbito provincial distribuidas a lo largo del año.
13. Porcentaje de consultas que han sido contestadas en el tiempo establecido.
14. Servicios que se han realizado en los centros médicos para incrementar su seguridad.
15. Reuniones y colaboraciones en el marco de la lucha contra Violencia de Género.